

La República en Alza

A LA MUJER:

Puesta en vigor la nueva Constitución española, en la que los legisladores representantes de la soberanía nacional han votado por los derechos de la mujer, expresando así el sentir general de este gran pueblo que renace, derechos que tenían legítimamente merecidos y que sólo con un régimen de democracia y de realidad como es éste, les ha sido posible alcanzar, ha llegado el momento de que la mujer responda como debe hacerlo, ante el avance que en materia social acaba de conseguir.

Este es el punto de partida. Decimos, que la mujer debe mostrar, y así lo esperamos, que es digna acreedora a la concesión de tales derechos, y que sabrá ejercitarlos con el pensamiento siempre puesto en los destinos de nuestro viejo país, al que todos, hombres y mujeres, tenemos el sagrado deber de engrandecer.

Debe la mujer demostrar que si en el régimen anterior obtuvo esos derechos, no fué por falta de capacidad, sino porque el antidemocrático régimen monárquico fenecido se opuso a ello en todo momento apartando de la vida pública al sector femenino, del que tanto se debe esperar para bien del país.

Debe, pues, la mujer darse cuenta de lo trascendental y decisivo del momento y elevar su espíritu en el orden social, no solo por agradecimiento a los que supieron otorgarle sus derechos, lo que al fin y al cabo era un deber y una deuda, sino con la fe puesta en su porvenir y desmentir al mismo tiempo la especie por algunos propalada de que los legisladores se han equivocado en ello.

Nosotros creemos sinceramente que esto no solamente no ha sido una equivocación, sino que constituye un acierto con el cual se engrandecerá la vocación social española al recibir el apoyo de la mujer, que con su fina sensibilidad, con su buen sentido, dispuesto generosamente para los altos fines de la humanidad y su menor egoísmo del que tienen los que abierta o solapadamente la han combatido, colaborarán con entusiasmo en la gran obra de la regeneración de nuestro país.

A fin de que las leyes complementarias que han de regular el ejercicio de los derechos de la mujer respondan con justeza a la realidad de sus aspiraciones, deben ya comenzar sin pérdida de momento a actuar públicamente, bien adhiriéndose a las organizaciones ya constituídas por el hombre o creando otras nuevas.

Y no dudamos de que, dados los sentimientos de justicia que laten en el alma femenina, irán a formar parte de los sectores de ideales democráticos, que riman mejor con su natural modo de ser y en los que siempre hallarán ancho campo para su desenvolvimiento. Y, por el contrario, si se adhieren a los sectores monárquico-clericales habrían perdido lastimosamente el tiempo, y allí quedarían sus ilusiones al ver sus aspiraciones ahogadas por la intransigencia y la incomprensión cerril de que estas clases han dado siempre evidentes pruebas.

A poco que piense se dará cuenta sobre cuál es el camino que le conviene seguir para llegar a su emancipación y dejar de ser el juguete vistoso, el bibelot de rinconera y en muchos casos la esclava, que es lo que las clases burguesas, conservadoras y clericales han pretendido siempre que fuese, contribuyendo a ella una falsa literatura decadente.

Por eso, el Centro Republicano de Alza invita a todas las mujeres a que se inscriban en sus listas de socios —sin cuota— hasta tanto ellas mismas se organicen en sección, y esperamos acudan a este llamamiento.

¡Mujeres españolas, ésta es la ocasión de libertar vuestras conciencias! No permitid que luego sea demasiado tarde.

Alza, 27 de diciembre de 1931.

La República en Alza

A LA MUJER:

Puesta en vigor la nueva Constitución española, en la que los legisladores representantes de la soberanía nacional han votado por los derechos de la mujer, expresando así el sentir general de este gran pueblo que renace, derechos que tenían legítimamente merecidos y que sólo con un régimen de democracia y de realidad como es éste, les ha sido posible alcanzar, ha llegado el momento de que la mujer responda como debe hacerlo, ante el avance que en materia social acaba de conseguir.

Este es el punto de partida. Decimos, que la mujer debe mostrar, y así lo esperamos, que es digna acreedora a la concesión de tales derechos, y que sabrá ejercitarlos con el pensamiento siempre puesto en los destinos de nuestro viejo país, al que todos, hombres y mujeres, tenemos el sagrado deber de engrandecer.

Debe la mujer demostrar que si en el régimen anterior obtuvo esos derechos, no fué por falta de capacidad, sino porque el antidemocrático régimen monárquico fenecido se opuso a ello en todo momento apartando de la vida pública al sector femenino, del que tanto se debe esperar para bien del país.

Debe, pues, la mujer darse cuenta de lo trascendental y decisivo del momento y elevar su espíritu en el orden social, no solo por agradecimiento a los que supieron otorgarle sus derechos, lo que al fin y al cabo era un deber y una deuda, sino con la fe puesta en su porvenir y desmentir al mismo tiempo la especie por algunos propala-

da de que los legisladores se han equivocado en ello.

Nosotros creemos sinceramente que esto no solamente no ha sido una equivocación, sino que constituye un acierto con el cual se engrandecerá la vocación social española al recibir el apoyo de la mujer, que con su fina sensibilidad, con su buen sentido, dispuesto generosamente para los altos fines de la humanidad y su menor egoísmo del que tienen los que abierta o solapadamente la han combatido, colaborarán con entusiasmo en la gran obra de la regeneración de nuestro país.

A fin de que las leyes complementarias que han de regular el ejercicio de los derechos de la mujer respondan con justeza a la realidad de sus aspiraciones, deben ya comenzar sin pérdida de momento a actuar públicamente, bien adhiriéndose a las organizaciones ya constituidas por el hombre o creando otras nuevas.

Y no dudamos de que, dados los sentimientos de justicia que laten en el alma femenina, irán a formar parte de los sectores de ideales democráticos, que riman mejor con su natural modo de ser y en los que siempre hallarán ancho campo para su desenvolvimiento. Y, por el contrario, si se adhieren a los sectores monárquico-clericales habrían perdido lastimosamente el tiempo, y allí quedarían sus ilusiones al ver sus aspiraciones ahogadas por la intransigencia y la incomprensión cerval de que estas clases han dado siempre evidentes pruebas.

A poco que piense se dará cuenta sobre

cuál es el camino que le conviene seguir para llegar a su emancipación y dejar de ser el juguete vistoso, el bibelot de rincón y en muchos casos la esclava, que es lo que las clases burguesas, conservadoras y clericales han pretendido siempre que fuese, contribuyendo a ella una falsa literatura decadente.

Por eso, el Centro Republicano de Alza invita a todas las mujeres a que se inscriban en sus listas de socios—sin cuota— hasta tanto ellas mismas se organicen en sección, y esperamos acudan a este llamamiento.

¡Mujeres españolas, ésta es la ocasión de libertar vuestras conciencias! No permitid que luego sea demasiado tarde.

Alza, 27 de diciembre de 1931.